



NOTA

INTERNA

COPIAS:

N.º NOTA I.

FECHA EMISION

Dirección General
Comité de Empresa

08/01/2007

DE: Dirección de Personal

A: Empleados destinados en B.P.E.

ASUNTO: Horario laboral

Por la presente os comunicamos que el horario para los empleados que prestan servicios para B.P.E., será el siguiente:

Del 01/01/2007 a 31/03/2007

Lunes a Jueves de 9 a 18h, con una hora para la comida
Viernes de 9 a 17h, con una hora para la comida

Del 01/04/2007 al 30/09/2007

Lunes a Jueves de 9 a 18h, con una hora para la comida
Viernes de 9 a 14h.

Del 01/10/2007 a 31/12/2007

Lunes a Jueves de 9 a 18h, con una hora para la comida
Viernes de 9 a 17h, con una hora para la comida.

Esta distribución no afecta al cómputo anual de horas efectivas para el año 2007.

Quedan excluidos de este horario, los empleados que actualmente tienen horario de jornada intensiva durante todo el año.

Atentamente,

Antonio Santillana Ruano
Director de Personal